SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1004/2012

Asunto: Alta en el Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados.

y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos comunicar a usted que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo, autoriza la presente alta en el Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de los Organismos Privados para la Evaluación de la Conformidad,

como LABORATORIO DE PRUEBAS a:

MUESTREO AMBIENTAL SISTEMÁTICO, S.A. DE C.V.

Con número de registro: **LPSTPS-078/10**

Lo anterior, en los mismos términos que la acreditación para la **APROBACIÓN**, que emitió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con número **LP-STPS/0078/2010**, de fecha **05/08/2010**, para operar como **LABORATORIO DE PRUEBAS**, en la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) siguiente(s):

NOM:	**NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUÍMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL.**
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	**BERTHA HUIZAR HUIZAR,** **JUAN ANTONIO VÁZQUEZ RANGEL**
Alcance de la Norma:	**POLVOS TOTALES, PROCEDIMIENTO 053**

NOM:	**NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1004/2012

Asunto: Alta en el Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados.

Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	**BERTHA HUIZAR HUIZAR,** **JUAN ANTONIO VÁZQUEZ RANGEL**
Alcance de la Norma:	**NO APLICA**

Atentamente.

El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo

LIC. JOSÉ I. VILLANUEVA LAGAR

El Director General de Inspección Federal del Trabajo

MTRO. ALEJANDRO ALCÁNTARA TORRES

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C.c.p. Lic. Juan Carlos Núñez Armas.- Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.- Presente.
Dr. Christian Turégano Roldán.- Director General de Normas de la Secretaría de Economía.- Presente.
Ing. María Isabel López Martínez.- Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.- Presente.
Lic. Vicente Adrián Rojas Álvarez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Ing. Víctor Pedro Pérez.- Dirección de Innovación y Promoción de la Función Inspectiva.- Presente.
Ing. Enrique Gutiérrez Hernández.- Director de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.- Presente.
Expediente.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SALIDA
14 AGO 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1784/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Ampliación.

conducto de las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo, otorga la presente

AMPLIACIÓN DE LA APROBACIÓN como LABORATORIO DE PRUEBA a:

MUESTREO AMBIENTAL SISTEMÁTICO, SA DE CV

Con número de registro: LPSTPS-078/12

Lo anterior, en los mismos términos que la acreditación para la **AMPLIACIÓN DE LA APROBACIÓN**, que emitió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con número **LP-STPS/AL-052-004/2010**, de fecha **14/12/2010**, para operar como **LABORATORIO DE PRUEBA** en la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) siguiente(s):

Normas por las que se aprueba la ampliación

NOM:	**NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUÍMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL**
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	**BERTHA HUIZAR HUIZAR, JUAN ANTONIO VÁZQUEZ RANGEL**
Alcance de la Norma:	**GRÁFITO NATURAL, STPS- PROCEDIMIENTO 068**

NOM:	**NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO**
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	**JUAN ANTONIO VÁZQUEZ RANGEL, BERTHA HUIZAR HUIZAR**
Alcance de la Norma:	**NO APLICA**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1784/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Ampliación.

La presente **AMPLIACIÓN DE LA APROBACIÓN** tendrá una vigencia , a partir del **17/12/2012**, y su validez quedará sujeta a las evaluaciones que realicen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con el propósito de constatar que el (la) **LABORATORIO DE PRUEBA** que usted representa, cumple con las disposiciones previstas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, y los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para confirmar que su personal y expertos cuentan con los conocimientos técnicos necesarios, y que dispone de la capacidad y calidad técnica, material y humana requerida para los servicios que presta, que garanticen el adecuado desempeño de sus funciones.

Dicha aprobación quedará sin efectos a partir del momento en que se suspenda, en forma parcial o total, o se cancele, la acreditación **LP-STPS/AL-052-004/2010**, por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

Cabe mencionar que de no cumplir con los ordenamientos legales citados anteriormente, así como con las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, se aplicará expresamente lo previsto por los artículos 118 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 18, fracción XV, y 19, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente.

El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo

LIC. JOSÉ I. VILLANUEVA LAGAR

El Director General de Inspección Federal del Trabajo

MTRO. ALEJANDRO ALCÁNTARA TORRES

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C.c.p. Ing. Manuel Cadena Morales.-Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.- Presente.
Dr. Cristian Turégano Roldán.- Director General de Normas de la Secretaría de Economía.- Presente.
Ing. María Isabel López Martínez.- Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.- Presente.
Lic. Vicente Adrián Rojas Álvarez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Ing. Víctor Pedro Pérez.- Dirección de Innovación y Promoción de la Función Inspectiva.- Presente.
Ing. Enrique Gutiérrez Hernández.- Director de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.- Presente.
Expediente.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SALIDA
11 ENE 2013
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA